



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES

(EX JUZGADOS PENALES NROS. 2 y 4)

POR TRES DIAS. El Archivo del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires, hace saber que el día 21 de agosto del corriente año, a las 10:00 hs., se llevará a cabo la destrucción de 3607 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1971 y 1998, con plazos de guarda vencidos pertenecientes a los ex. Juzgados penales n° 2 y n° 4 departamentales, autorizada por Resoluciones de la SCBA, nro. 1126 - 2024, (Ac. 3397/08, Arts. 115 inc. c, 118 y 119, Resoluciones 3168/04 y 3693/10 de la SCBA). La nómina de los mismos se halla a disposición del público en la mencionada dependencia. Los interesados en la conservación de expedientes o de obtener desgloses o copias deberán solicitarlo dentro de los veinte días de efectuada esta publicación en la oficina del Archivo Departamental sita en calle 25 de mayo n° 172 de la ciudad de Junín, partido del mismo nombre. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones", Acuerdo 3397/08 - S.C.B.A."

Junín, 21 de mayo de 2024. - Dr. Mauricio Carlos Colaneri
Jefe del Archivo Departamental Junín.

VICI
LISTA
DE N
TRA
VICI
LIS
DM
N
VICI
SDS
RUR
-
VAL
OFIC
OSO